



## Ayuntamiento de Arrecife

Expte. 9862/2021

### DECRETO

Dada cuenta del contenido de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2020, formulada por la Sra. Interventora interina, a tenor de lo dispuesto en el artículo 191 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 90 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril, así como del informe de la Interventora interina, a que se refiere dicho artículo, en el que se exponen, resumen y explican, aquellos aspectos más relevantes de los resultados económicos de dicho año, y encontrándola conforme, esta Alcaldía, en uso de las competencias que le confieren las Disposiciones antes mencionadas, y de conformidad con las atribuciones que la Legislación vigente me confiere,

### RESUELVO:

- APROBAR la citada liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2020 en los términos en que fue formulada (Documentos 1 y 2), cuyo resultado presupuestario y remanente de tesorería son los siguientes:

| <b>LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS</b> |                |
|--|----------------|
| Créditos presupuestarios iniciales           | 51.276.475,98€ |
| Modificaciones presupuestarias (+/-)         | 18.424.540,82€ |
| Créditos presupuestarios definitivos         | 69.701.016,80€ |
| Obligaciones reconocidas netas               | 51.216.578,53€ |
| Obligaciones pendientes de pago              | 1.307.627,95€  |
| Pagos realizados                             | 49.908.950,58€ |
| Remanentes de crédito                        | 18.484.438,27€ |

| <b>LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b> |                |
|--|----------------|
| Previsiones iniciales                          | 51.276.475,98€ |
| Modificaciones (+/-)                           | 18.424.540,82€ |
| Previsiones definitivas                        | 69.701.016,80€ |
| Derechos reconocidos netos                     | 64.973.068,88€ |
| Derechos reconocidos pendientes de cobro       | 351.829,60€    |
| Derechos recaudados netos                      | 64.621.239,28€ |

## Ayuntamiento de Arrecife

Avda. Vargas, 1, Arrecife. 35500 (Las Palmas). Tfno. 928812750. Fax: 928813778



Cód. Validación: 7SL7XQYYMFP8DF3T9C96SQ | Verificación: <https://arrecife.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3



## Ayuntamiento de Arrecife

### RESULTADO PRESUPUESTARIO

| RESULTADO PRESUPUESTARIO |  |                 |
|--------------------------|--|-----------------|
| 1                        | Derechos reconocidos (+)<br>Operaciones no financieras: Corrientes: 57.391.873,07€<br>De capital: 7.493.848,24€<br>Activos financieros: 87.347,57€<br>Pasivos financieros: 0,00€             | 64.973.068,88 € |
| 2                        | Obligaciones reconocidas (-)<br>Operaciones no financieras: Corrientes: 41.706.532,77€<br>De capital: 5.395.336,83€<br>Activos financieros: 69.000,00€<br>Pasivos financieros: 4.045.708,93€ | 51.216.578,53 € |
| 3                        | Resultado presupuestario (1-2)   | 13.756.490,35 € |
| 4                        | Desviaciones positivas de financiación (-)   | 4.689.297,42 €  |
| 5                        | Desviaciones negativas de financiación (+)   | 549.848,66 €    |
| 6                        | Gastos financiados con Remanente líquido de Tesorería (+)  | 6.462.797,55€   |
| 8                        | Resultado presupuestario ajustado (3-4+5+6)  | 16.079.839,14 € |

### REMANENTE DE TESORERÍA

| REMANENTE DE TESORERÍA |  |   |
|------------------------|--|---|
| 1                      | Deudores pendientes de cobro (+)   | 17.572.553,78 €                                 |
| 2                      | Acreedores pendientes de pago (-)  | 2.560.212,15€                                   |
| 3                      | Partidas pendientes de aplicación (-)<br>• Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva (-)<br>• Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva (+) | 3.764.325,51€<br>5.418.240,10€<br>1.653.914,59€ |
| 4                      | Fondos líquidos a fin de ejercicio (+)   | 51.859.493,20 €                                 |
| 5                      | <b>Remanente de Tesorería total (1-2+3+4)</b>  | <b>63.107.509,32 €</b>                          |
| 6                      | Saldo de dudoso cobro  | 15.750.000,00 €                                 |
| 7                      | Exceso de financiación afectada  | 5.024.246,88 €                                  |
| 8                      | <b>Remanente de Tesorería para gastos generales (5-6-7)</b>  | <b>42.333.262,44 €</b>                          |

- El Remanente de Tesorería para Gastos Generales da resultado positivo por lo que no es necesario adoptar ninguna medida correctiva al respecto.
- Conforme a lo establecido en el artículo 193 del TRLRHL, de la aprobación de la presente liquidación, se dará cuenta al pleno en la primera sesión que se celebre, junto

## Ayuntamiento de Arrecife

Avda. Vargas, 1, Arrecife. 35500 (Las Palmas). Tfno. 928812750. Fax: 928813778



Cód. Validación: 7SL7XQYMYMFZP6DF3T19C96SQ | Verificación: <https://arrecife.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3



## Ayuntamiento de Arrecife

---

con la documentación e informe que la conforman, y que se unirá al expediente de la Cuenta General del ejercicio 2020.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo contencioso administrativo. En caso de interponerse recurso potestativo de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidente, en Arrecife (Las Palmas), en fecha a la firma al margen.

